

**ACTA DE REUNION No. 025 – 2012
COMITE DE CONTRATACION**

**ADICION CONTRATO SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS
MÍNIMA CUANTÍA No. DNDA 009-2012**

Lugar : Sala de Juntas
Fecha : Abril 19 - 2012
Hora : 2:00 p.m.

Comité: Contratos - proceso de selección Abreviada minima cuantia

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora Compras

Asistentes Comité: Manuel Mora Cuellar – Jefe ofc Asesora Juridica
Sandra L. Rodriguez B.- Subdirectora Administrativa
Miguel Angel Rojas Ch. – Delegado del nominador
Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, manual de contratación de la DNDA y demás normas vigentes aplicables al presente proceso, para recomendar al Director General la adición del contrato de minima cuantía No. DNDA 009-2012, con el objeto de Contratar el suministro de pasajes aéreos en clase económica, en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios de la DNDA que deban desplazarse a las diferentes ciudades en comisión oficial.

2. Desarrollo de la reunión: Se verificó lo siguiente:

- El Comité recibió un oficio de fecha 13 de abril de 2012, mediante el cual el supervisor del contrato DNDA 009-2012 suscrito con IDEALTOUR LTDA, solicitó se estudie la posibilidad y se recomiende la autorización para adicionar el mismo en itinerarios al interior hasta por un valor que no supere el 50% del total del contrato, de conformidad con el artículo 40, parágrafo, inciso 2º de la Ley 80 de 1993.

La anterior solicitud, teniendo en cuenta que la Dirección General ha autorizado varias comisiones a los funcionarios de la DNDA a diferentes ciudades del país, donde han asistido como veedores a las Asambleas delegatarias y se han realizado capacitaciones en materia de Derecho de Autor, situación que en el pasado no se había evidenciado con la frecuencia que se ha presentado en la actualidad, por lo que se agotó el presupuesto asignado al contrato para la compra de pasajes a nivel nacional. (Ver anexo adjunto de tiquetes por el rubro de viáticos y gastos de viaje al interior).

- Así las cosas, solamente queda disponible por el rubro de gastos de viaje al interior la suma de \$642.211,00, lo que hace necesario adicionar el contrato sin superar el 50% del valor total del mismo, es decir la suma de \$7.700.000,00 para continuar adquiriendo los pasajes que se requieran.
- El Comité verificó la disponibilidad presupuestal y considera que es conveniente la adición solicitada y así garantizar el desplazamiento de sus



funcionarios a nivel nacional a través de comisiones de servicios, ya que el contrato se encuentra en ejecución y la adición no supera el 50% del valor total del mismo.

- El comité verificó que mediante oficio escrito por el contratista, acepta dicha adición.

3. RECOMENDACIONES

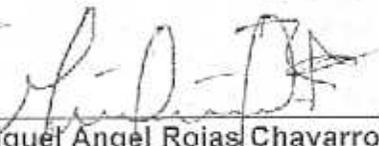
El Comité de Contratos recomienda al Director General adicionar el contrato de mínima cuantía No. 009-2012 en la suma de \$7.700.000 para garantizar el desplazamiento de sus funcionarios a nivel nacional a través de comisiones de servicios porque el contrato se encuentra en ejecución y el valor de la adición no supera el 50% del total del contrato principal.

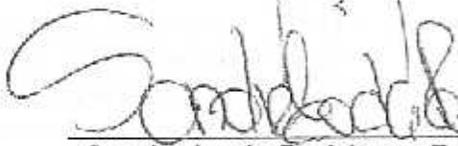
El comité recomienda que la Subdirección Administrativa a través de la Coordinadora del Grupo de Compras, realice el siguiente trámite:

- ♦ Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.
- ♦ Solicitar al tesorero de la Entidad expedir el CDP y el Registro Presupuestal adicionando la suma de \$7.700.000,00 por el rubro de viáticos y gastos de viaje al interior, tramitando las firmas correspondientes.
- Publicar el contrato adicional en el PUC y en la página web de la Entidad.

La presente acta se expide a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2012 a las 3:00 p.m. y la firman los asistentes, así:


Manuel Mora Cuellar
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Miguel Angel Rojas Chavarro
Delegado del nominador


Sandra Lucia Rodríguez B.
Subdirectora Administrativa


Gloria R. Triviño Guzmán
Coordinadora Grupo de Compras

NOTA. Conforme al procedimiento No. 10-05 de Mínima Cuantía vigente en la Entidad, la aceptación o la recomendación hecha por el Comité de Contratos al Director General sobre la adición del contrato de mínima cuantía DNDA 009-2012 suscrito con IDEALTOUR LTDA Nit. No. 800.158.568-2, se entiende aceptada por el nominador con su firma en la presente acta de reunión del Comité de Contratos de la DNDA.


FELIPE GARCÍA PINEDA
Director General